

# ANEXO III



**SEGEL LOGISTICA S.A.**  
 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTIÓN  
 DE SERVICIOS INFORMÁTICOS  
 Matriz: República Dominicana N° 438 c/ Avda. España  
 Teléfono: 021 238 8000 - Cel.: (0981) 440 - 103  
 Asunción - Paraguay  
 Sucursal: Avda. San José c/ Arcadio Garay Km. 6 1/2  
 Ciudad del Este - Paraguay  
 info@segel.com.py - www.segel.com.py

TIMBRADO N° 15967171  
 Fecha Inicio Vigencia: 19/10/2022  
 Fecha Fin Vigencia: 31/10/2023  
 RUC: 80026570-0  
**FACTURA**

N° 001-004 0000163

FECHA DE EMISIÓN: 15 de Junio del 2023.-

COND. DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO  80

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Industria Nacional del Cemento

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD: 80000089-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA:		
			EXENTAS	5%	10%
80	Cartucho de tinta Citronix 302-1003-001 Black Plastic Ink 90 ml con chip tinta negro.	989.667			79.473.360
80	Cartucho de Solvente Citronix 302-1006-004 Black. Compatible NEX, MAKEUP 750 con chip aditivo makeup negro 750 ml.	393.733			31.498.640
30	Cartucho de Solvente de limpieta 300-1005 200 Solvente de limpieta elavial 4 l. ltr.	362.400			10.872.000
SUBTOTALES					121.844.000

TOTAL A PAGAR Ciento veinti un millones ochocientos cuarenta y cuatro mil. -

121.844.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 11049454 (10%) 11049454 TOTAL IVA: 11049454

El simple vencimiento establece la mora, autorizando al usuario de su Nombre y Apellido y Razon Social que represente a la base de datos de INFORMCONT conforme a lo establecido en la Ley 1682/01, como también que se pueda proveer la información a terceros autorizados.

RECIBÍ CONFORME  
 Hab. N° 2120 - GRÁFICA ALEXANDRA de José Luis Chamorro Gómez - RUC: 3414003-4  
 Corrales N° 1193 c/ Brasil - Teléfono: (021) 391.234 - 02 Tel. 50x3 Ndo. del 101 al 200

ACLARACIÓN DE FIRMA NRO. C.I.

FECHA ORIGINAL: Compras - DUPLICADO: Arch. Tributario  
 TRIPPLICADO: Contabilidad (No valida para crédito fiscal)

LIC. Mariano Pereira Pereira  
 Apoderada Legal



Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción  
 Teléfonos (59521) 569000 Castilla de Correo 384  
 Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512  
 Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/24/48

Hoja N° 1

Excepcionalmente letura con cámara fotográfica

Formulario A

**ACTA DE RECEPCION DE BIENES N° 011/2023**

PROVEEDOR: SEGEL LOGISTICA S.A.

CONTRATO N°: 092/2022 ID : 420.855

FRENTE:  Administración Central  Fábrica Villeta  Fábrica Vallemi

A los treinta días del mes de marzo del año 2.023, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato y la Orden de Compra, por lo que se procede a la Recepción total del/los bien/es, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Item /Lot	Descripción del bien	Cantidad Adjud.	Cantidad s/Nota de Remisión	Cantidad Recepc	N° Nota de Remisión	Unidad de medida	Marca	Fecha de entrega
	1	Cartucho de tinta citronix 302-1003-001. Con chip tinta negra	80	80	80	001-001-0009433	Unid.	Citronix	20-01-2023
	2	Cartucho de solvente citronix 302-1006-004. Con chip tinta aditivo make up negro.	80	80	80	001-001-0009433	Unid.	Citronix	20-01-2023
	3	Cartucho de solvente de limpieza 300-1005-200 solvente etanol	30	30	30	001-001-0009433	Unid.	Citronix	20-01-2023

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Depósito y/o Almacenes  
 Aclaración:

Jefatura Area Requiriente  
 Aclaración:

Por Patrimonio (Pedido de Activo Fijo)  
 Aclaración:

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente  
 Aclaración:   
 MSc. Ing. Alberto E. Añez C.  
 Director de Fábrica  
 INC - Vallemi

Lic. Mariene Pereira Pereira  
 Apoderada Legal

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/15.  
 Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; Ejemplar 2: para su remisión a la UCC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; Ejemplar 3: Respaldo Área Requiriente.

# ANEXO II



**INFORME TECNICO**

MCN Nº 12/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE BOLSAS DE CEMENTO DE FABRICA VALLEMI" — ID Nº 449.202

Fecha: 05/08/2024

**ANALISIS TECNICO**

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar las especificaciones técnicas según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 55 del Decreto Nº 9823/23 "Que reglamenta a la Ley 7021/22"-

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Se verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Normas según la siguiente tabla.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	CITRONIX 302-1006-004 Black, COMPATIBLE, MEK, Make-Up, 750ml CON CHIP Aditivo make up negro 750 ml	CUMPLE

**PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES**

ITEM	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES	SEGEL LOGISTICA S.A.
Nº 1	<i>Lugar:</i> Planta Industrial Vallemi - Depósito de Bienes <i>Horario:</i> de lunes a viernes, de 06:00 a 14:00 hs. <i>Fecha final de entrega de los bienes:</i> Primera Entrega: 50 (cincuenta) Unidades, dentro de los 15 días posteriores a la Nota de Pedido. Segunda Entrega: 50 (cincuenta) Unidades, dentro de los 15 días posteriores a la Nota de Pedido.	El oferente presentó <i>Plan de Entrega de los Bienes</i> . Por lo tanto se da como <b>CUMPLE</b> el presente requisito.

**CAPACIDAD TECNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) **Cumplimiento de las EE.TT.**

REQUISITO DOCUMENTAL	SEGEL LOGISTICA S.A.
a) <i>Hoja técnica del bien ofertado.</i>	PRESENTÓ — CUMPLE

*Miguel A. Robin*  
Analista Técnico - MM SAP  
Gerencia Industrial

PIA  
*Ing. PRIMO ATILIO LUGO C.*  
Director de Fábrica  
I.N.C.

# ANEXO I



**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESORA DE BOLSAS DE CEMENTO DE FABRICA VALLEMI”**

**ANALISIS LEGAL**

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos legales de cada documento según los criterios del PBC, lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su del Decreto N° 9823/23 “Que reglamenta a la Ley 7021/22”. -

**DOCUMENTOS LEGALES**

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal según la siguiente Tabla.

DOCUMENTOS LEGALES	HANDRUG INGENIERIA	SEGEL LOGISTICA S.A.
Formulario de Oferta – Planilla de Precios	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica/Física	P. Proveedor	Cumple
Constancia de RUC	P. Proveedor	P. Proveedor
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	P. Proveedor	P. Proveedor
Documentos de Identidad de los representantes o Apoderados	P. Proveedor	P. Proveedor
Patente Municipal Vigente	P. Proveedor	P. Proveedor
Formulario de Declaración de Personas	Cumple	Cumple
<b>P. del PROVEEDOR</b>	<b>1800098</b>	<b>1800047</b>

- MOD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 –
- Fecha: 26/07/2024 - I.D. N°: 449.202–.



*Abog. Manuel Augusto Zarate*  
Asesor Legal  
Industria Nacional del Cemento



Para validar lo dispuesto en el Art 21 de la Ley N° 7021/22 se realiza análisis de la condición de las personas física/jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos.

Nombre	CI N°	SINARH	Cumple /No Cumple
Hugo Benites Peralta	4.022.404	No Registra antecedentes	Cumple
Michael Herschkowicz	5.187.962	No Registra antecedentes	Cumple
Ruth Singer de Herschkowicz	1.255.479	No Registra antecedentes.	Cumple

Se adjunta el Informe del **SINARH** de los firmantes de la oferta y de sus respectivos miembros proveídos por el Dpto. Administración de Personal Central dependiente de la Gerencia de Personas y Desarrollo Organizacional. –

La verificación preliminar de las ofertas presentadas ha sido efectuada en su aspecto estrictamente legal; la documentación correspondiente a los demás requisitos establecidos en el PBC deberá ser evaluado por las áreas pertinentes.



Abog. Manuel Augusto Zárate G  
Asesor Legal  
Industria Nacional del Cemento